

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9685 *Resolución de 2 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 3 de abril de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres.*

Advertido error material en número del Real Decreto al que se hace referencia en la base 2 de la Resolución de 3 de abril de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por los turnos libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica de esta Universidad, mediante los sistemas de oposición y concurso-oposición, respectivamente, publicada en BOE núm. 87, de 10 de abril, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Primero.

En la página 50227 del BOE,

Donde dice:

«i) Capacitación del personal que opera las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico del Real Decreto 1585/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, art. 22.»

Debe decir:

«i) Capacitación del personal que opera las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, art. 22.»

Segundo.

En la página 50228 del BOE,

Donde dice:

«h) Capacitación del personal que opera las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico del Real Decreto 1585/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, art. 22.»

Debe decir:

«h) Capacitación del personal que opera las instalaciones de rayos X de diagnóstico médico del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, art. 22.»

Tercero.

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el BOE. Aquellas personas interesadas que ya hubieran presentado solicitud no deberán hacerlo de nuevo.

Zaragoza, 2 de mayo de 2025.—La Rectora, P. D. (Resolución de 21 de enero de 2021), el Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.